

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta contratación podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Secretaría de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución, 18, Sevilla, entre las 9.00 y las 14.00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA y hasta las 13.00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de los citados dependencias, a las 10.00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente en que se cumple el plazo de presentación de proposiciones económicas salvo que fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Morena Cayetano.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obra en el ámbito de su competencia. (PD. 3139/93).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (PP. 2990/93).

Vista el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC 0027/93. FR. Concurso Público. Obras para la reforma y modernización totales de la U.C.I. del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Tipo máximo de licitación: Dascientos cuarenta y un millones cuotrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos una pesetas (241.498.401 ptas.)

Plazo de ejecución: 13 meses

Clasificación requerida:

Grupo: C; J; J.

Subgrupos: 4; 6; 2.

Categoría: e; d; d.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta contratación podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Secretaría de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución, 18, Sevilla, entre las 9.00 y las 14.00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en BOJA y hasta las 13.00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10.00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente en que se cumple el plazo de presentación de proposiciones económicas salvo que fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de octubre de 1993.- El Director Gerente, Ignacio Morena Cayetano.

•Término municipal afectado: Pozoblanco (Córdoba)

Emplezamiento: Desde el apoyo núm. 53 de la línea existente a 66 kv. «El Salado-Derivación Pozoblanco-Villanueva de Córdoba, hasta subestación de Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima, en Pozoblanco (Córdoba).

Características principales: Línea eléctrica de alta tensión a 66 kv. aérea, doble circuito de 1.588 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a la nueva subestación construida por Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y a su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecida en el artículo 114.2 de la Ley

de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, de notificación de caducidad de expediente de subvención (AF-342/86).

El Jefe del Servicio de Economía y Comercio, cursó escrito, con fecha 6 de mayo de 1993, a AGRUIZ, S.L., del siguiente contenido:

«En relación con la subvención que tiene concedida por importe de 50.000 Ptas., según Resolución de fecha 15 de diciembre de 1986, al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo, de fecha 10 de febrero y 3 de abril del mismo año, se le comunica que:

Par escrito de fecha 15 de enero de 1987 y n° registro 111, se le concedía un plazo de diez días para aportar documentación. Dado que ha transcurrido ampliamente dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses desde la recepción del presente escrito, y en virtud de lo establecido en el art. 99.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procederá a dictar Resolución de caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

El Jefe de Servicio de Economía y Comercio. Fdo.- Francisco Viguera Lara-Barahona.»

Y ello para que sirva de notificación a AGRUIZ, S.L., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Polígono Industrial El Pino, Porc. 3.- H, nave 1, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que, transcurridos tres meses a contar de la publicación última del Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se procederá a la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

Sevilla, 22 de septiembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Bodía Belmonte.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 29 de enero de 1990, con el número de Registro 2386, a nombre de Sanelectric, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 27 de abril de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 23 de diciembre de 1991, con el número de Registro 4596, a nombre de Adbelgo, S.L.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 27 de abril de 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública, para la obra que se cita. (BOJA núm. 104, de 25.9.93).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.480, columna izquierda, donde dice «...para la obra que se cita. (3-H-166)», debe decir: «...para la obra (3-H-166). Acondicionamiento entre Encinasola y la Frontera Portuguesa».

Sevilla, 14 de octubre de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de Zona Arqueológica como bien de interés cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos en Montefrío (Granada), o los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica.

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos, en Montefrío (Granada).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado Peñas de los Gitanos, en Montefrío (Granada), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica. Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico C/ Levies n° 27, planta 1ª, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Asimismo a los interesados en el mismo con domicilio desconocido que a continuación se indican:

Juan Entrena Cano: Parcela 156 (P)
 María Sillero Fernández de Cañete y hermanos: Parcela 172 (T)
 Francisco Pareja Muñoz: Parcelas 190 (P), 191 (T), 274 (T)
 Dolores Mata Avila: Parcela 196 (T)
 José Ramírez Arroyo: Parcela 212 (P)
 Moisés Fuentes Cano y hermonos: Parcelas 224 (P), 225 (T)
 Antonio Avila Entrena: Parcela 247 (T)
 Pedro Valenzuela Coca: Parcela 266 (P)

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley antes citada.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2863/93).

La Corporación Municipal en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en sesión celebrada el día 11 de junio de 1993,